miéxito
SOLUCIONES FINANCIERAS
(CORPORACIÓN BELLAVISTA DE FINANZAS, S.A.)

Panamá, 8 de abril de 2022

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Panamá, República de Panamá

Asunto: Comunicado Público a los Tenedores Registrados de Corporación Bellavista de Finanzas, S.A. Fideicomiso de Garantía de la Oferta Pública de Bonos Corporativos, hasta Diez Millones de dólares (US$10,000,000.00)

Estimados señores:

En nuestra calidad de Emisor de los Bonos Corporativos indicados en asunto (en adelante los "Bonos"), garantizados mediante un fideicomiso de garantía suscrito con MMG BANK CORPORATION, en su calidad de fiduciario, (en adelante el "Fiduciario"), cuyos bienes fiduciarios están compuestos por cesión de cartera de créditos en favor del fideicomiso, documentados mediante endoso de Pagarés, hacemos del conocimiento del público en general lo siguiente:

Nuestra empresa lleva adelante un proceso de transformación digital, orientada a la agilización de procesos y la experiencia de nuestros clientes. Como parte de esta estrategia, en el mes de septiembre 2021 iniciamos un plan piloto de Firma Electrónica, en concordancia con la Ley 51 de 2008, modificada por la Ley 82 de 2012, que establece la regulación respecto de las Firmas Electrónicas en la República de Panamá. En enero 2022 lanzamos este proceso de forma operativa. Esto implica que estaremos endosando los pagarés a favor del fideicomiso en un formato digital, mediante la Firma Electrónica Calificada por parte nuestra como Acreedor.

Debido a la digitalización de los créditos a la que hacemos referencia, la firma de los deudores a quienes se les otorguen los respectivos préstamos a ser cedidos al fideicomiso, constará mediante Firma Electrónica no calificada.

Las Firmas Electrónicas que constarán en los Pagarés que serán endosados al Fiduciario para garantizar la emisión de los Bonos, se regirán por las disposiciones establecidas en la Ley 51 de 2008, modificada por la Ley 82 de 2012, y su gestión es llevada a cabo mediante la plataforma ofrecida por la empresa WhatSign, con quienes hemos contratado los servicios de firmas electrónicas en la República de Panamá.

Para cualquier consulta o comentario relacionada a este comunicado, agradecemos a los Tenedores Registrados contactarnos al email roberto.healy@miexito.net.

Quedamos a la orden para cualquier información adicional.

Atentamente,

Roberto E. Healy
Presidente

Ave. Justo Arosemena y Calle 45, Bella Vista
Apartado 0819-05690
Panamá, Rep. de Panamá
T. 227-2750 F. 227-2826
info@miexito.net
www.miexito.net